



JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22/07/2020

ASISTENTES

Equipo Decanal

Pascual Lucas Saorín (Decano)
Luis Oncina Deltell (Vicedecano)
Manuel A. Pulido Cayuela (Secretario)

José Fernández Hernández (Vicedecano)
Ángel del Río Mateos (Vicedecano)

Grupo A

José Asensio Mayor
Félix Belzunce Torregrosa
Ángel Ferrández Izquierdo
Gregorio Martínez Pérez
Antonio Pallarés Ruiz
Salvador Sánchez-Pedreño Guillén
Noemí Zoroa Alonso

Antonio Avilés López
Eliseo Chacón Vera
Juan Martínez Hernández
Jorge Navarro Camacho
José María Ruiz Gómez
Alberto del Valle Robles

Grupo B

Jesús Yepes Nicolás

Grupo C

M^a Carmen Alcantud Juárez
Manuel Franco de la Peña
David Lozano Campillo
Álvaro Ruiz Ródenas
Lucía del Valle Monedero

Mercedes Flores Fernández
Jorge Ibáñez Puertas
Antonio Mangas Ruiz
José Manuel Ruiz Ródenas

Grupo D

M^a Dolores Sánchez Montesinos

Invitados

- M^a José Fernández Sáez
- Miguel Ángel Javaloyes Victoria



Debido al estado de crisis sanitaria, la Junta se realiza por videoconferencia. Se abre la sesión en segunda convocatoria a las 10:07 h. y se tratan los siguientes puntos del orden del día:

Punto 1º. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de marzo de 2020 y de las actas de las sesiones extraordinarias de 13 de mayo, 11 de junio y 10 de julio de 2020.

Se aprueban todas las actas pendientes por asentimiento.

Punto 2º. Informe del Decano

Resolución de la convocatoria de material inventariable – Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras

Con fecha 17 de julio se ha recibido correo electrónico del Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras informando de la resolución de la convocatoria de ayudas de material inventariable y viajes de prácticas docentes. En el caso de la solicitud realizada por la Facultad y los dos departamentos, esta ha quedado en primer lugar en la relación priorizada, con una cantidad de 7802,50 euros. La solicitud presentada, por un importe total de 18052,50 euros, consistía en lo siguiente:

- Renovación de 5 pizarras (4719 euros)
- Adaptación de 2 despachos/seminarios como salas de grabación y videoconferencia (4729,50 euros)
- 17 tablets (8604 euros)

La cofinanciación comprometida fue de 10250 euros:

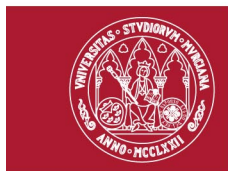
- Facultad de Matemáticas: 3000 euros (16,62 %)
- Dpto. Matemáticas: 4500 euros (24,93 %)
- Dpto. Estadística e Investigación Operativa: 2750 euros (15,23 %)

Se procurará que la renovación de las pizarras y la adaptación de seminarios como salas de grabación esté disponible para principios del curso que viene.

Actuaciones en Escritorios Virtuales (EVA) para el próximo curso

En la última reunión que tuvimos los Decanos con el Vicerrector de Estrategia y Universidad Digital salió el tema de crear un pequeño grupo de trabajo para ver el tema de mejoras al rendimiento de los escritorios virtuales EVA. El objetivo de ese grupo es poder reunirse con ÁTICA antes del inicio del curso para validar las iniciativas que estamos llevando a cabo y hacer propuestas de mejora. Dado el interés mostrado en dicha reunión, la composición inicial estará formada por:





- Decano de la Facultad de Psicología
- Decano de la Facultad de Informática
- Decano de la Facultad de Matemáticas

De momento, os comento que se están haciendo actuaciones de mejora en varias líneas:

- Conseguir escritorios virtuales más livianos. Se va a lanzar una nueva versión del escritorio de ALAS basado en sistema operativo Windows 10 sustituyendo al Windows 7 actual con el software específico solicitado por cada centro. Además, se va a ampliar un 33% más de memoria RAM hasta las 4GB.
- Mejoras sobre infraestructura de soporte. En concreto, se está trabajando en varias líneas:
 - Incremento de velocidad de acceso a disco SSD
 - Reforzar la infraestructura actual con un servicio IaaS en la nube en modelo de pago por uso

La idea es poder trasladar en septiembre al grupo de trabajo los avances en estas líneas y analizar posibles aspectos de mejora adicional del servicio.

Carta de la Ministra de Educación y Formación Profesional a la carta de la Conferencia de Decanos de Matemáticas

Recientemente, el Presidente de la Conferencia de Decanos de Matemáticas, Mario Fioravanti Villanueva, envió una carta a la Ministra de Educación y Formación Profesional en la que se transmite “la enorme sorpresa y preocupación por la optatividad de las asignaturas de matemáticas en las distintas modalidades de Bachillerato. Nuestra preocupación no proviene solamente de la posibilidad de que algunos estudiantes que optan por una carrera de las áreas de Ciencias y de Tecnología, puedan acceder a la Universidad sin haber cursado una asignatura de matemáticas en el Bachillerato, sino y sobre todo, porque consideramos que la competencia matemática es una de las competencias básicas fundamentales que deberían adquirir todos los estudiantes de bachillerato, aunque luego decidan no seguir una carrera universitaria.”

La Ministra contestó el 14 de julio indicando que los cambios suscitados por la LOMLOE, “de ningún modo van a ser lesivos ni van a deteriorar la presencia de las matemáticas en él”. Finaliza el escrito diciendo que “la presencia de la cultura matemática, científica y tecnológica en el futuro modelo educativo derivado de la LOMLOE se va a incrementar y diversificar para impulsar la mejora de resultados en matemáticas y ciencias que podrá comprobarse en las futuras pruebas TIMSS y PISA. Una mejora de resultados que se merece nuestro país por su nivel de desarrollo económico, de inversión educativa y de esfuerzo conjunto del sistema, del profesorado y del alumnado en un marco curricular adecuado para el siglo XXI.”

En su carta la Ministra explica que la LOMLOE está redactada en términos jurídicos y que las Leyes Orgánicas constituyen un marco general en el que no se desciende a los detalles de

Facultad de Matemáticas

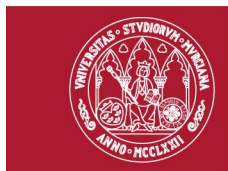
Camus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMttM-L/vLFUky-6qVZrpNT-eE3E2rKK

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





itinerarios curriculares. Tales itinerarios, en los que aparecerán la formación matemática debidamente representada, se desarrollarán en las sucesivas leyes que concreten la ley orgánica.

Olimpiada Matemática Española 2020

Este año 2020 se ha celebrado la LVI Olimpiada Matemática Española. En enero se celebraron las distintas fases de distrito y en marzo estaba prevista la celebración de la fase nacional en la Universidad de Almería. Por motivos de la pandemia, dicha fase fue cancelada.

En el mes de mayo, y buscando una solución, la Comisión de Olimpiadas de la LVI Olimpiada Matemática Española (OME), de la Real Sociedad Matemática Española, fijó las nuevas fechas para la realización de la fase nacional: se celebraron las mañanas de los días 14 y 15 de julio, nada más terminar las pruebas de acceso a la Universidad en toda España, y se hizo sin que los candidatos viajaran fuera de su comunidad autónoma (<https://www.rsme.es/2020/05/nuevas-fechas-para-la-fase-nacional-de-la-ome/>).

Los estudiantes seleccionados en cada Universidad asistieron presencialmente los días mencionados a la Universidad correspondiente para realizar presencialmente las pruebas, estando supervisados por los representantes de la OME en dicha Universidad. En el caso de la Universidad de Murcia, los estudiantes seleccionados en la fase autonómica fueron los siguientes:

- Yago Ibarrola Lapeña, 2º Bach, IES Jiménez de la Espada (Cartagena)
- Teresa Marín Marín, 3º ESO, Colegio Marista La Merced-Fuensanta (Murcia)
- Luis García Fernández, 1º Bach, IES Juan Carlos I (Murcia)

El estudiante Yago Ibarrola Lapeña obtuvo una medalla de bronce en la fase nacional.

Punto 3º. Aprobación, si procede, de las guías docentes del Grado de Matemáticas y Máster de Matemática Avanzada para el curso 2020/2021.

El Decano comenta que casi todas las guías son correctas, pero en algunas hay que solventar leves deficiencias.

En relación al máster, se han observado principalmente dos problemas:

- Aunque el máster se vaya a impartir presencialmente, hay que tener en cuenta que el máster se puede cursar en modalidad semipresencial, entendiéndose esta modalidad distinta a lo que se entiende por semipresencialidad en el plan de contingencia. Eso ha causado una cierta confusión que se ve reflejada en las guías. Se va a proponer desde el Decanato una redacción unificada para explicar en la guía docente en qué consiste la modalidad semipresencial del máster y otro texto destinado relacionado con la situación actual y las modalidades de docencia incluidas en el Plan de Contingencia 3,





indicando que, dado el número de estudiantes matriculados en las asignaturas del máster, en la modalidad semipresencial las actividades docentes se desarrollarán del mismo modo que en la modalidad presencial (tal y como recoge el Plan de Contingencia 3 de la Facultad de Matemáticas).

- Adaptar las guías de las asignaturas del máster a las pequeñas modificaciones que se recogen en la nueva memoria del máster recientemente aprobada.

En relación a las guías del Grado de Matemáticas, el mayor problema ha estado con las asignaturas de 1er curso. La modificación del Grado de Matemáticas ha supuesto que en Gestión Académica se trate como un grado nuevo, por lo que las asignaturas de 1º Grado aparecen duplicadas; por un lado, como asignaturas del nuevo plan, con un nuevo código y con docencia, y por otro lado, como asignaturas del plan antiguo y sin docencia. El Decano manifiesta que esas asignaturas son la misma y que los estudiantes matriculados en ambas van a ser tratados del mismo modo, con lo que espera que el curso siguiente no haya esta duplicidad y que los estudiantes de las asignaturas a extinguir aparezcan vinculados a las nuevas asignaturas. El Decano explica que, al no haber docencia en las asignaturas a extinguir, ni siquiera estaba planificado por ATICA que estas asignaturas tuvieran sitio en el Aula Virtual. Se solicitó la creación de estos sitios y ya han sido creados, pero algunos profesores no han podido introducir la guía docente (que esencialmente será la misma que la de la correspondiente asignatura del plan nuevo).

Otros problemas que se han observado en las guías son los siguientes:

- No aparecen las horas de docencia en semipresencialidad.
- El método de evaluación no recoge un procedimiento de evaluación continua, sino que todo el peso de la evaluación de la asignatura de concentra en un examen final.
- En algunos casos el sistema de evaluación es confuso por haber métodos que tienen ponderación cero o sistemas que suman más del 100%. El Decano entiende que esto es consecuencia de que en el AV no está bien implementado cómo diferenciar la evaluación continua de la evaluación final. El Decano propone que en esos casos se utilice el apartado "Observaciones" para desarrollar y detallar el método de evaluación, advirtiendo este aspecto en el apartado referido a la evaluación de la asignatura.
- Si un instrumento de evaluación no se utiliza en una asignatura es preferible que no aparezca en la guía a que lo haga con ponderación cero.
- En algunas guías el horario de tutorías de atención al estudiante siempre se enmarca dentro del horario de clases de los estudiantes. El Decano indica que, aunque en esta Facultad usualmente el profesorado es bastante flexible en relación al horario de atención al estudiante, en la Guía Docente deberían aparecer las horas de atención al estudiante fuera del horario de clases.

El subdelegado de Facultad dice que hay muchas asignaturas en las que sólo hay asignado un profesor, y que ya solicitó en la Junta de Facultad del 3 de marzo que se asignase al menos dos profesores en cada asignatura, con el fin de evitar perder clases en caso de que un profesor cause baja temporal. El Decano le indica que la asignación del profesorado a las asignaturas



depende del departamento, y que el papel de la Facultad es velar porque los departamentos asignen los profesores necesarios para cumplir con la docencia.

El profesor Salvador Sánchez-Pedreño indica la sobrecarga de trabajo que conlleva para los docentes que las asignaturas que se extinguen del plan antiguo no estén vinculadas en el aula virtual a las correspondientes asignaturas del plan nuevo. Esta sobrecarga se debe a tener que duplicar todo el material e información que se ponga en el Aula Virtual. El profesor Sánchez-Pedreño considera que la Facultad debería exigir que estas asignaturas estén vinculadas en el Aula Virtual.

El Subdelegado de Facultad, José Manuel Ruiz Ródenas, pregunta si los estudiantes repetidores de la asignatura "Programación Orientada a Objetos" van a recibir docencia, dado que esta asignatura ha pasado de primer a segundo curso. El Decano le responde que el Departamento encargado de esta asignatura ha pedido impartir un grupo sólo para estudiantes que no han superado la asignatura.

Se decide por asentimiento aprobar las guías docentes del Grado de Matemáticas y Máster en Matemática Avanzada. Las guías en las que se ha detectado alguna incidencia se rechazarán temporalmente para que el docente pueda solucionar la incidencia.

Punto 4º. Propuesta y aprobación de los coordinadores de curso del Grado de Matemáticas.

El Decano agradece la labor realizada por los coordinadores el curso pasado. La propuesta para este curso es mantener en lo posibles a los coordinadores del curso pasado.

- 1º Grado: Antonio Avilés López
- 2º Grado: Blas Pelegrín Pelegrín
- 3º Grado: Noemí Zoroa Alonso
- 4º Grado: Antonio Pallarés Ruiz
- T.F.G.: Alberto del Valle Robles

Se aprueba por asentimiento. El Decano agradece a todos los coordinadores su colaboración.

Punto 5º. Informe del Coordinador de Grado sobre resultados académicos y encuestas de satisfacción del segundo cuatrimestre.

El Coordinador de Grado y Vicedecano de Calidad, Luis Oncina, presenta los resultados de las asignaturas de segundo cuatrimestre, para la convocatoria de mayo-junio, tanto para el Grado como para el PCEO. Se presenta la comparativa con cursos anteriores. Los resultados globales en los que se incluye la convocatoria de junio-julio se presentarán a comienzos del curso que viene.





También se presentan los resultados de las encuestas a los profesores sobre el desarrollo de la actividad docente y la satisfacción con los estudiantes.

Igualmente se presentan las encuestas realizadas a los estudiantes. El coordinador de Grado destaca la alta participación, pues se han cumplimentado 106 encuestas.

El profesor Salvador Sánchez-Pedreño pregunta si tanto las encuestas del profesorado como la de los estudiantes están prediseñadas. El Vicedecano de Calidad le responde que ambos tipos de encuestas se diseñan desde el Decanato partiendo de un documento de la Unidad de Calidad y completándolas con ítems que se creen interesantes. El Vicedecano agradecería las sugerencias de cualquier miembro de la Junta en cuanto a la redacción de las preguntas o la inclusión de nuevas preguntas. En este sentido, la propuesta del profesor Sánchez-Pedreño es que a los estudiantes se les pregunte sobre cuál es su impresión sobre el propio colectivo de estudiantes.

El profesor Alberto del Valle pide que conste en acta su felicitación a todo el alumnado por la alta participación en la cumplimentación de las encuestas y, en particular, a los representantes de curso por su labor en concienciar al resto de estudiantes de la necesidad de colaborar en este proceso.

En relación con el desarrollo de las pruebas de evaluación durante el periodo de confinamiento, el profesor Eliseo Chacón cree muchos estudiantes se han copiado y sugiere que la Facultad elabore un Código Ético para el alumnado con el fin de generar más conciencia ética en este colectivo. El Vicedecano Luis Oncina añade que en las encuestas hay una sugerencia de un profesor de elaborar un protocolo sobre la forma de actuar cuando se detectan que se han utilizado medios fraudulentos en la realización de un examen. También añade que en ocasiones llegan al buzón de sugerencias quejas de algunos estudiantes de que otros han utilizado medios fraudulentos. El Vicedecano cree que estos estudiantes deberían revelar la identidad de aquellos que utilizan estos medios nada honestos, para que el profesorado pueda prestarles especial atención durante las pruebas de evaluación. En colación a este tema, Álvaro Ruiz Ródenas, delegado de 2º PCEO, opina que los estudiantes que han sido honestos en el desarrollo de las pruebas de evaluación se han visto perjudicados por un endurecimiento de las pruebas de evaluación destinada a evitar el uso de método fraudulentos. El Decano propone que a comienzos del curso que viene se analice este tema en profundidad conjuntamente entre el equipo decanal y los representantes de los estudiantes.

Punto 6º. Pronunciamiento de la Junta sobre el procedimiento extraordinario de la CARM para la selección de personal interino del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (orden de 29 de mayo de 2020 de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

El Decano expone que en la Junta de Facultad anterior se acordó redactar un escrito que recogiese las opiniones vertidas en la Junta sobre este tema. Un primer borrador de este escrito se envió a los miembros de la Junta hace unos días y a partir de las opiniones recibidas

Facultad de Matemáticas

Camous Universitario de Espinardo. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMttM-L/vLFUky-6qVZrpNT-eE3E2rKK

COPIA ELECTRÓNICA - Página 7 de 12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





sobre este borrador se ha redactado un nuevo escrito que fue enviado de nuevo, en el día de ayer, a los miembros de la Junta.

El Decano indica que como este tema también se ha tratado en el Departamento de Matemáticas y el Departamento de Estadística e Investigación Operativa, el comunicado sería conjunto de la Facultad de Matemáticas y estos dos departamentos. Asimismo, el Decano informa que va a ofrecer al Rector de la Universidad de Murcia que sea él, en nombre de la Universidad de Murcia, el que envíe el escrito al Consejero de Educación y Cultura, y en caso de que no lo crea conveniente, sería el mismo Decano el que lo remita a la Consejería y posteriormente se hará público en la web de la Facultad, en redes sociales y en el resto de canales de comunicación.

Se abre un turno abierto de palabra en el que sobre todo se trata la cuestión de qué titulaciones deberían de priorizarse en el proceso de selección al que se refiere la orden. Finalmente se decide, por unanimidad, incluir el siguiente párrafo:

“Creemos que en el bloque de las titulaciones prioritarias para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en la especialidad de Matemáticas deberían figurar en primer lugar, y con carácter preferente, los Licenciados o Graduados en Matemáticas (en cualquiera de sus denominaciones), seguidos de otros titulados que hayan cursado un número mínimo de créditos en asignaturas de Matemáticas y Estadística, número que nunca debería ser inferior a 90 créditos”.

El documento aprobado se adjunta como anexo a esta acta.

Punto 7º. Ruegos y preguntas.

- El delegado de 2º PCEO, Álvaro Ruiz Ródenas interviene para solicitar y preguntar acerca de los siguientes temas:
 - Pregunta cuándo se sabrá que modalidad de docencia se va a adoptar para el curso que viene. El Decano le indica que a principios de septiembre, dependiendo de cuál sea la situación, se decidirá si la docencia se imparte en presencialidad o en semipresencialidad.
 - Solicita que en el apartado infraestructuras de la web de la Facultad figure el aforo de las clases.
 - Pregunta si los estudiantes pueden subir ya a la Facultad. El Decano le indica que ahora mismo los estudiantes sólo pueden subir a la Facultad si tienen cita previa en Secretaría.
 - Pregunta que dónde se pueden enviar las dudas sobre el cambio del plan de estudios. El Decano le responde que a la Secretaría de Matemáticas o al Decanato de Matemáticas.



- Solicita que se especifique de forma más clara en la página web las asignaturas de las que pueden matricularse aquellos estudiantes que se cambien al nuevo plan.
- Indica que algunos estudiantes han tenido algunas ideas para realizar la organización de los subgrupos (en caso de semipresencialidad) de forma más automática. El Decano le indica que lo comuniquen y se estudiarán sus propuestas.
- Pregunta que si en caso de que se inicie en semipresencialidad se podría volver a modalidad presencial si se dieran las circunstancias. El Decano contesta que por supuesto se podría volver y que sería algo que, en su caso, se discutiría en Junta de Facultad.
- El profesor José Asensio pregunta si se sabe el porcentaje de exámenes de incidencias para los estudiantes del PCEO que hace cada una de las dos facultades.
- El profesor José Asensio solicita información sobre el apartado “Aprobación, si procede, del Reglamento regulador de aspectos de procedimiento y organización de la jubilación anticipada voluntaria, de la jubilación parcial y la prolongación de la permanencia del servicio activo” del punto “Asuntos varios de Gerencia” que figura en el Orden del día del Consejo de Gobierno del próximo 24 de julio. El Decano no conoce ahora mismo los detalles del punto, pero se compromete a recabar información y enviársela al profesor José Asensio.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:46h

Vº. Bº EL DECANO

EL SECRETARIO

Pascual Lucas Saorín

Manuel A. Pulido Cayuela



Como ANEXOS a esta acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2020 se incluyen los siguientes documentos aprobados en dicha sesión:

- Comunicado de la Facultad de Matemáticas, y de los Departamentos de Matemáticas, y de Estadística e Investigación Operativa, en relación a la orden de 29 de mayo de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se convoca procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.



COMUNICADO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS, Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE MATEMÁTICAS, Y DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA, EN RELACIÓN A LA ORDEN DE 29 DE MAYO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE EDUCACIÓN DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Como se indica en la citada Orden, la Consejería de Educación y Cultura es la encargada de todos los asuntos en materia de educación reglada no universitaria en todos sus niveles. En particular, ella es la responsable de proporcionar el profesorado necesario, tanto en número como en especialidad, para que los estudiantes no universitarios puedan recibir una educación de calidad.

En lo que respecta a las Matemáticas, es conveniente insistir en que una competencia matemática suficiente prepara a nuestros jóvenes para entender mejor la realidad y para contar con argumentos sólidos con los que tomar decisiones relevantes, tanto para su vida personal como para el desarrollo de la sociedad. La formación en Matemáticas y el uso de sus herramientas en diferentes contextos y aplicaciones son un factor significativo en el desarrollo económico de nuestra región y de nuestro país.

Las Matemáticas son el lenguaje de la Ciencia y son una herramienta indispensable y muy eficaz para todas las áreas de conocimiento científico y tecnológico, desde las ciencias básicas, hasta las ingenierías, incluyendo la economía, la biomedicina, la biotecnología, la informática y la ciencia de datos, entre otras. Las Matemáticas tienen también un papel en las artes, como lo recogen las iniciativas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) para el estímulo de las vocaciones en dichas áreas. Los grados en Matemáticas, y los diferentes dobles grados con Matemáticas, son los títulos con mayor tasa de empleabilidad y juegan un papel determinante en el futuro de nuestra sociedad.

Es importante tener presente que la adquisición de la competencia matemática por parte de un estudiante implica el desarrollo del razonamiento, la capacidad de análisis crítico, la habilidad de resolución de problemas, la capacidad de estudiar situaciones reales mediante la modelización y la capacidad de interpretar cúmulos de datos y estadísticas. Por todo ello, la enseñanza de las Matemáticas en la Enseñanza Secundaria es un asunto demasiado serio como para dejarlo en manos inexpertas, pues el daño que pueden causar en esas edades será irreparable. Un buen profesor de Matemáticas, como un maestro de ajedrez, debe ir muchas jugadas por delante del principiante. Necesitamos una sociedad concienciada y sensible a lo importante, y nuestro sistema educativo no puede confiar la enseñanza de las Matemáticas a los que no han sido, ellos mismos,





educados en su metodología; la Administración educativa debe procurar que la mayoría de los profesores de Matemáticas en la Enseñanza Secundaria sean matemáticos de formación, o al menos que hayan cursado a lo largo de su formación académica un número mínimo de asignaturas de Matemáticas.

Y la citada Orden de 29 de mayo no preserva los principios anteriores. En primer lugar, en el Anexo II se encuentran todas las titulaciones prioritarias para el desempeño de puestos en régimen de interinidad, que permiten el acceso a la bolsa en la especialidad de Matemáticas: un total de 49 titulaciones (8 licenciaturas, 12 ingenierías y 29 grados), entre las cuales aparecen algunas que no ofrecen a sus titulados una formación matemática mínima para poder enseñar con calidad las Matemáticas en la Enseñanza Secundaria. Creemos que en el bloque de las titulaciones prioritarias para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en la especialidad de Matemáticas deberían figurar en primer lugar, y con carácter preferente, los Licenciados o Graduados en Matemáticas (en cualquiera de sus denominaciones), seguidos de otros titulados que hayan cursado un número mínimo de créditos en asignaturas de Matemáticas y Estadística, número que nunca debería ser inferior a 90 créditos. El resto de titulaciones de estas listas extraordinarias se tendrá en cuenta la

largo de su expediente académico de cursos anteriores a 90 créditos. El resto de los aspirantes, que se obtendrá según el Anexo II se encuentran todas las titulaciones prioritarias para el desempeño de puestos en régimen de interinidad, que permiten el acceso a la bolsa en la especialidad de Matemáticas.

En el artículo 15.2 de la citada Orden se lee que "Para la ordenación de estas listas extraordinarias se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico de los aspirantes, que se obtendrá según los criterios que se establecen para su cálculo en el Anexo V de la presente orden." No se contempla, pues, ningún coeficiente corrector por titulación ni de ponderación por afinidad de las titulaciones. En estas circunstancias, y dado que la dificultad de los estudios de Matemáticas suele ser superior al resto de titulaciones, puede darse fácilmente el caso de que un titulado con una formación matemática claramente insuficiente pueda impartir las Matemáticas de la Enseñanza Secundaria en detrimento de un graduado (o licenciado) en Matemáticas.

Por todo ello, solicitamos que en el futuro se modifique el articulado y los anexos de órdenes similares, con el objetivo principal de poder seleccionar a los aspirantes más cualificados y preparados para impartir docencia de Matemáticas en la Enseñanza Secundaria. Y nos ponemos a disposición de la Consejería de Educación y Cultura para colaborar en todo aquello que se considere conveniente y adecuado para lograr tales fines. La enseñanza de nuestros jóvenes debe ser una tarea de todos y debemos procurar que sea de la calidad más alta que seamos capaces de proporcionar.

Murcia, 22 de julio de 2020

Firmante: MANUEL ANDRES PULIDO CAYUELA. Fecha-hora: 07/07/2021 18:58:58. Emisor del certificado: CN=A.C.FNMT Usuarios.OU=Ceres.O=FNMT-RCMI-C-ES. Firmante: PASCUAL LUCAS SAORIN. Fecha-hora: 07/07/2021 19:18:10. Puesto/Cargo: DECANO DE FACULTAD (UNIVERSIDAD DE MURCIA). Emisor del certificado: CN=USA SUB01.SERIALNUMBER=A8273262.OU=QUALIFIED CA.O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA.C-ES.

